# INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 1 AL 15 DE MAYO DEL 2017



- NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/05/2017

TIPO LICENCIA No. LMU/ No. PREDIO		PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-102240-01	GALARZA JULIA	28/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 3	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 2	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 1	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3626932-01	UIDESERV CIA LTDA	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113874-02	TAPIA CARLOS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275236-03	SOLORZANO FREDY	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-333733-01	ARMIJOS EDISON	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290476-02	REINOSO ANGELO	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274840-01	CASTRO MARIA	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-207146-01	TORRES EFREN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-63371-01	BRAVO EURO	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308191-01	CHAMBA MAYRA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290873-01	TITUAÑA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796469-03	ALULEMA ANA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633914-01	BOHORQUEZ SOFIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308222-01	CAIZATOA VICTOR	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278534-01	PRIETO PATSY	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1307665-02	BUENAÑO PABLO	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-697059-01	MONTE BLANCA	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-338650-01	ESPINEL LUIS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-187511-01	GAVILANES FRANKLIN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791507-01	ALDANA ROCIO	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-106212-01	CHANGO GREGORIO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121001-01	BRAVO MATEO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-542682-01	MAYA CARLOS	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771889-01	MONCAYO MARIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-526258-02	RODRIGUEZ CARLOS	09/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791727-06	SAMANIEGO CARMEN	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777150-01	PULI ROSA	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110476-01	GARCIA LUIS	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-597060-02	GALARZA SEGUNDO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-661330-01	TORRES ROSARIO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398598-01	CONSTRUCTORA RAMOS	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA:

297

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



LICENCIA No. 2017-102240-01

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

GALARZA GALARZA JULIA AMADA 601 Nombre Propietario:

0989312224

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1703412682 603 Dirección Actual: LA ARMENIA 604 Teléfono(s): 2025006

606 E-mail: dgalarza73@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

ARIAS POMBOSA RAUL **FERNANDO** 

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1711286029 611 SENESCYT

1005-10-975259

612 Licencia Municipal: 6062

AUTOPISTA GRAL RUMIÑAHUI Y

613 Dirección Actual: AV ILALO

614 Teléfono(s):

615 Celular

616 E-mail:

605 Celular:

0994000063

raul arias2@hotmail.com

FECHA EMISION : 2017/04/28 UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE MQ - 2017-04-28 RUI e [sul 969400 504700 Esdala 1:2000

Administrativa:

Los Chillos

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS		REDIAL - UBICACIÓN	IRM: 584	087
102 103	Nuevo Modificatorio Ampliatorio Homologación	106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación	<ul> <li>113 Número Predial:</li> <li>114 Clave Catastral:</li> <li>115 Parroquia:</li> <li>116 Barrio/Urbanización:</li> <li>117 Calle/Inter Nomenc.:</li> </ul>	102240 2151002008 CONOCOTO LA ARMENIA 1 ALFREDO LUNA TOBAR, , S/N, , 0	<ul><li>119 Zonificación:</li><li>120 Lote Mínimo:</li><li>121 Uso Principal:</li><li>122 Clasificación de Suelo:</li></ul>	A9 (A1003-35) 1000.00 (RU1) Residencial urbano 1 (SU) Suelo Urbano
		112 Nuevo	118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó Area: 120 Dependencia	3 No 0.000 Administración Zonal
					126 Administratives	Autilitistracion Zonai

CERTIFICADOS DE CONF	ORMIDAD OBTENIDOS	EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-102240-ARQ-ORD-01	2016/09/30	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-102240-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA GALARZA JULIA AMADA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1703412682, propietario del predio No. 102240, conjuntamente con el Ing/Arq ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. Nº 1711286029 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-102240-01 , de fecha 2017/04/28, y de los Certificados de Conformidad Nº, 2016-102240-ARQ-ORD-01 y 2017-102240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

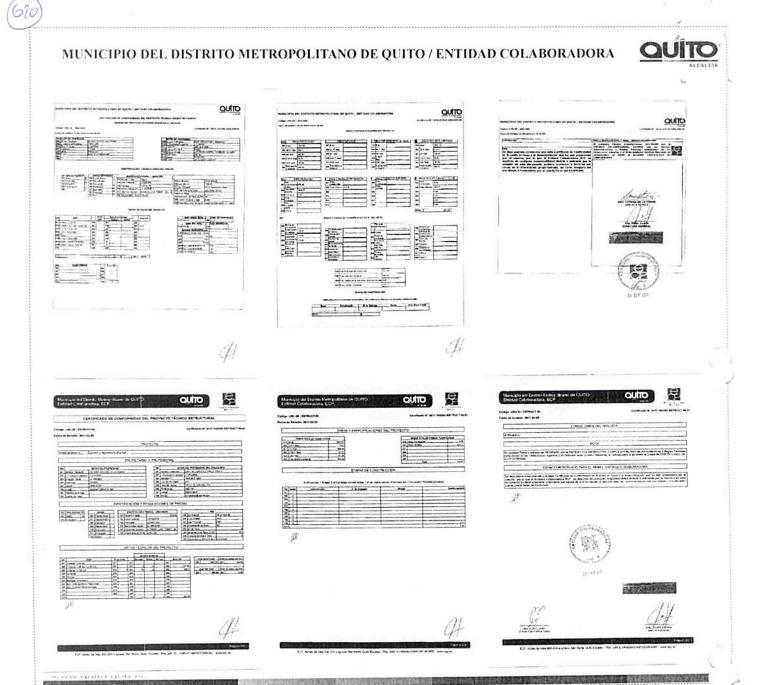
1 Wal ropietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLÓS

Klas









LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

LICENCIA No. 2017-536029-02

No. ETAPA (AS): 3

FECHA EMISION : 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.

CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

1792359821001 **AMAGUAÑA** 2434754

**ESTEBAN** 

1713200275

0992394632

1027-03-459796

CALERO TORRES JORGE

604 Teléfono(s): 605 Celular:

0984253321 gema\_c.abad@hotmail.com

606 E-mail: DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal: 6817 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL

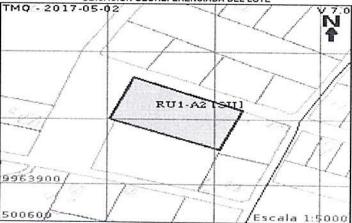
614 Teléfono(s):

615 Celular

616 E-mail:

cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS
101	Nuevo	106	Estado Actual
102	Modificatorio	107	Rehabilitación
103	Ampliatorio	108	Restitución
104	Homologación	109	Modificatorio
106		110	Sustitución
		111	Ampliación
		112	Nuevo

# IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:

114 Clave Catastral: 115 Parroquia:

116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II

Calle/Inter.-Nomenc.: 118 Administración

Zonal:

536029

2290401002 **AMAGUAÑA** 

VALDIVIA, N31, S/N, 122 Clasificación de Suelo: L, 46

CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A2 (A1002-35) 120 Lote Minimo: 1000.00

(RU1) Residencial 121 Uso Principal: urbano 1

SU 123 N° de Pisos: Incremento de Pisos

NO (ZUAE): Compra de pisos ó 0.000

Area: Dependencia 126 Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD ORTENIDOS EN EL LI

AMIDAD OBJENIDOS EN EL LICEN	CIAMIENTO	
NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	
	NÚMERO 2016-536029-ARQ-ORD-01	2016-536029-ARQ-ORD-01 2017/03/29

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción. DECLARACIÓN

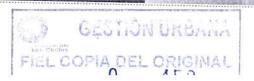
Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. Nº 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. Nº 1713200275, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02 , de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Eirma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



PERCHAN LICENCIA METROPOLITANA URBARISTICA

1 of 2



MUNICIPIO DEL DISTRITO MET	FROPOLITANO DE QUITO	/ ENTIDAD COLAB	ORADORA	<u>QUITO</u>
Makasar and Basada Namos more de Duffio.  Outlino  Confidence (nambas 600)	Municipal our District Management of 67/10.	Manage of Diames Connections	belings at larts of the COUTO.	
CESTRICADO DE COMPONIDAD DEL PROVECTO TÉCNICO ARROMECTÓNICO  LINE REPUBLICA DE COMPONIDAD DEL PROVECTO TÉCNICO ARROMECTÓNICO  TORRE REPUBLICA DE COMPONIDAD DEL PROVECTO  PROJECTO  PROJEC	APAIL   E TOMBA   E TOMB	IN COLUMN TO A STATE OF THE PROPERTY OF THE PR	CAMENTARIOS DEL AVALLES.  271, Implemento de la partir SARIO, non la ripulación Nº A (14). A  271, Implemento del partir SARIO, non la ripulación Nº A (14). A  271 de la ripulación del partir del pa	
Fig.	Proc General Bernstein   Street Imman Imperior   Section 1997   Se	WORK Extractive (London)  2.50 2.50 2.50 2.50 2.50 2.50 2.50 2.5	ears ("velocus") in Continential or to write an issue a di discussional del production of the continent of t	1
And		1964 1964 1975 1975 1975 1975 1975 1975 1975 1975	- Colores	
	Big and any arrange   ALE	Jun Arina Jun Arina Jun Arina		Visito 1855
Part			es	154
Section 1 to 100 (1) t	SUIT IN IN IN IN THE SECRET STATE OF THE SECRET FOR SECRET STATE OF THE SECRET STATE STATE OF THE SECRET STATE STATE STATE STATE OF THE SECRET STATE S	The second secon	JN 8 grant fair Name Quint County Physiol 15 (accordingly	MILE OF LIPPA (MILE OF MAN)
Bluese and the billions strong or OATO OUTO	Shakeryon Ad Dalain, Newsystell are St. 0.3770.	Municipio del Despire Entrada Calaborativa	Alternipolativon de QUITO.	ψο G
CRETIFICADO DE COMPONEAD DE PROVECTO TECNICO ENTRACTIONA  COMO, NA DI REPORTO DE  FORMA ENTRACE DE  FO	Comp. LANCE STREET AS A SECURITY AS A SECURI	Service Servic	W SA	without it per disert persons.
THE TABLE TO THE T	Compared		SE CHARLES DE L'ANGER DE L'AMBRÉS DE COMPANION DE L'AMBRÉS DE L'AM	avecus.
P   S		304, 204, 204, 204, 204, 204, 204, 204, 2		
(ATTENTION OF THE PROCESSES				
			15 196 75	
4		9+ <u>15</u>	on in a second of the second o	(Jeff
WWW.duito.gob.ec	E) make in his file 21 s from the files field throse file \$1.2 settled entire file.		alla seekyteiselke <b>k</b>	

GESTION UKBANA 12011 3 1 MAYO 2018 CEN



LICENCIA No. 2017-536029-02

FECHA EMISION : 2017/05/02

#### LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

1792359821001 **AMAGUAÑA** 

604 Teléfono(s):

2434754 0984253321

605 Celular: 606 E-mail:

gema\_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

CALERO TORRES JORGE **ESTEBAN** 

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1713200275 1027-03-459796

611 SENESCYT:

CALERO TORRES JORGE

ESTEBAN C.I. 1713200275 Licencia Municipal: 6817 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

1027-03-459796 Dirección: LUIS

ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL

Teléfono(s):6817

613 Dirección Actual:

LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0992394632

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

616 E-mail:

106

cyarqs@yahoo.com

# TMQ - 2017-05-02 RU1-A2 9963900 50060 Escala 1:5000

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE	ÁREAS	IDENTIFICACIÓN PRE	EDIAL - UBICACIÓN		IRM:
101	PROYECTO Nuevo	HISTÓRICAS	113 Número Predial:	536029	119 Zonificación:	iixivi.
:	Modificatorio	106 Estado Actual 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2290401002	120 Lote Minimo:	
3	Ampliatorio	107 Renabilitación	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	120 Lote Minimo;	
;	Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LA SALLE II	121 Uso Principal:	(

Calle/Inter.-Nomenc.:

118 Administración

Zonal:

VALDIVIA, N31, S/N, 122 Clasificación de Suelo: SU L, 46

CHILLOS

123 Nº de Pisos: Incremento de Pisos

(ZUAE): Compra de pisos ó Area:

Dependencia 126 Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

A2 (A1002-35)

(RU1) Residencial

1000.00

urbano 1

0

NO

0.000

# CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN		1	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO	and an analytical analytical and an analytical analytical and an analytical and an analytical analyti	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	
	***************************************		

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. Nº 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. Nº 1713200275, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



Firma del Constructor Responsable



LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LICENCIA No. 2017-536029-02

FECHA EMISION : 2017/05/02

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1792359821001 603 Dirección Actual: **AMAGUAÑA** 604 Teléfono(s): 2434754

605 Celular 606 E-mail:

gema\_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

CALERO TORRES JORGE **ESTEBAN** 

0984253321

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

TIPO DE

**PROYECTO** 

1027-03-459796

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL

ÁREAS

**HISTÓRICAS** 

614 Teléfono(s):

615 Celular: 616 E-mail

100

106

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

0992394632

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

109 Modificatorio

1713200275

cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE TMQ - 2017-05-02 N RU1-A2

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 536029 2290401002

L, 46

CHILLOS

9963900

50060,0

IRM: 119 Zonificación: A2 (A1002-35)

115 Parroquia: **AMAGUAÑA** 

(RU1) Residencial 121 Uso Principal: urbano 1

1000.00

116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II Calle/Inter.-

VALDIVIA, N31, S/N, 122 Clasificación de Suelo: SU 123 N° de Pisos:

120 Lote Minimo:

Nomenc.: 118 Administración Zonal:

Incremento de Pisos NO (ZUAE):

Compra de pisos ó

0.000

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

Escala 1:\$000

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
The street into the street	2017/03/29	
2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	
	NÚMERO 2016-536029-ARQ-ORD-01	2016-536029-ARQ-ORD-01 2017/03/29

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, INMOTRABAHAQ CIA, LTDA., portador de la C.I. / C.C. Nº 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. Nº 1713200275, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 17-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

TRÁMITE NO.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

36/1163



MUNICIPIO DEL DISTRITO MET	ROPOLITANO DE QUITO / ENTID	AD COLABORADORA	QUÎTO ALCALDIA
Muse and of Deman Name among by CACO  Limited Cod Considerables ECP  CERTIFICADO DE COMPONIMOND DEL PROYECTO TECNICO AMQUITECTÓNICO	Marine Extra Desira Manipotato y di Uz 10  resirat inservativa US 25  George (Anni Ministra	Manage of Dukes Manage Barrier in U.A.TO. Light of Calaboration for the Calaboration for the Calaboration of the Calaboration of the Take to Joseph Wild of	OUTO F
Company of the State of the Sta		Company of the department of t	
	Companies	Agency Angeles (Agency Angeles	IL PA CAMACIONA  TE um que tita que Acumentativa e l'Acuden  en en contractation de la de la commonté
	Company   Comp		
	Editable Ann Committee controller UNe of November (Agent of Capping Institute of Agent of Capping Institute of Agent of Capping Institute of Capping Institu	25 Na ly	
	4		4
COP States on two districts agrees have found that Easter The large procedures that retains a services.	10" h North North St. Company for State Coath Co	Life base is calculated the injury bar fleet continuers. The principle  Takenings and its mirror Management and OUT'S  Entered College State SCP	outo) 📴
Manager del Cale to Manager Ford and CASTO  Extract College above FOST  CONTROLLED DE COMPONIDAD DEL FROYECTO TECHNOL PER TRUCTURAL  CONTROLLED DE COMPONIDAD DEL FROYECTO TECHNOL PER TRUCTURAL  CONTROLLED DEL COMPONIDAD DEL FROYECTO TECHNOL PER TRUCTURAL  CONTROLLED DEL CONTROLLED DEL CONTROLLED DEL FROYECTO TECHNOL PER TRUCTURAL  CONTROLLED DEL CON	Enhant Colonion State (120° State )  Comparated State (120° State )  Comparated State (120° State )  And State (120° Stat	Compression (Compression Comments)	
		Finance To the street of the s	SCLAROMALONA
	Column   C	(mana)	
		l & s	Jeff.
Fig. 1 to 10	(17) Mari, in Youth D Name for that the disease, the distallment of the case of marin M.	Sept Manufacture (1997) And Se	up. by th years with the depth of the control of th
www.quito.gob.ec			





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

CASA UIDESERV CIA. LTDA. 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: 602 C. Ciudadania/Pasaporte:

UIDESERV CIA. LTDA. 1791839293001

AV JORGE FERNANDEZ

603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s):

NOMBRE DEL PROYECTO:

605 Celular:

0984576792

1703925550

1027-02-309773

CONDADO CALLE G

OE5-102CALLE B URB. EL

606 E-mail: Idelatorre@internacional.edu.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s): 615 Celular:

616 E-mail:

0999823632

CONDADO

8970

hierro81955@gmail.com

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3616932-01

FECHA EMISION: 2017/05/02



IDENTIFICACIÓN	Y	REGULACIONES	DEL	PREDIO
----------------	---	--------------	-----	--------

102 N 103 A	TIPO DE PROYECTO Nuevo Modificatorio Ampliatorio Homologación	ÁREAS HISTÓRICAS  106 Estado Actual  107 Rehabilitación  108 Restitución  109 Modificatorio  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo	IDENTIFICACIÓN PRE 113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/InterNomenc. 118 Administración Zonal:	3616932 2060803003 CONOCOTO SIN NOMBRE67 SIN NOMBRE, , , L, 6 CHILLOS	119 120 121 122 123 124	(ZUAE): Compra de pisos ó Area:	A2 (A1002-35) 1000.00 (AR) Agrícola residencial
					126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

IMERO RQ-ORD-01	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
0-0RD-01		ODOLI WACIONES
I OND OF	2016/03/31	ODDERVACIONES
TRUCTINA		
	TRUCT-IN-01_1	TRUCT-IN-01_1 2017/01/05

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

CERTIFICATION

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, UIDESERV CIA. LTDA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1791839293001, propietario del predio No. 3616932, conjuntamente con el Ing/Arq SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO con C.I. / C.C. № 1703925550 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASA UIDESERV CIA LTDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3616932-01 , de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3616932-ARQ-ORD-01 y 2016-3616932-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la sonservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva) en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

VIGENCIA

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



AFROSADO



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA















4

4

CESTIÓN URBAMA

LE COPIA DEL ORIGINAL

459

3.1 MAYO 2018 A. CH



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113874-02

FECHA EMISION : 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO 601 Nombre Propietario:

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704241924

603 Dirección Actual:

ALBERTO ACOSTA SOBERON S8-48 604 Teléfono(s): 2798230

605 Celular 09 98540095

606 E-mail: carlostapiaca@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN

ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1703251825 611 SENESCYT 1005-09-959672

612 Licencia Municipal:

1299

613 Dirección Actual:

JUAN DIAZ N37-269 Y RODRIGO

MURIEL. EL BOSQUE

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

0998368575

panchogomezdltf@gmail.com

	10 h	1	>>4		Ž.
46%		1	4		\$
		RUI	vel ex	1	
11	1	X	1		$\prec$
9959700	12/			4	

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS		PREDIAL - UBICACIÓN	IRM	E _
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	113874	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2141003001	120 Lote Minimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	9900000 101.007-1 WVS 1-2 WV	
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter Nomenc.:	BENJAMIN CARRION, N12, E7-02, L, 122	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
0 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	112 Nuevo	118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3

Incremento de Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó

0.000

126

Dependencia Administración Zonal Administrativa: Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO DESCRIPCIÓN NÚMERO FECHA\_EMISIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS **OBSERVACIONES** 2017-113874-ARQ-ORD-01 DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 2017/01/19 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2017-113874-ESTRUCT-IN-01 DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017/03/24

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción. DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704241924, propietario del predio No. 113874, conjuntamente con el Ing/Arq GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN con C.I. / C.C. Nº 1703251825 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113874-02 , de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-113874-ARQ-ORD-01 y 2017-113874-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Responsable

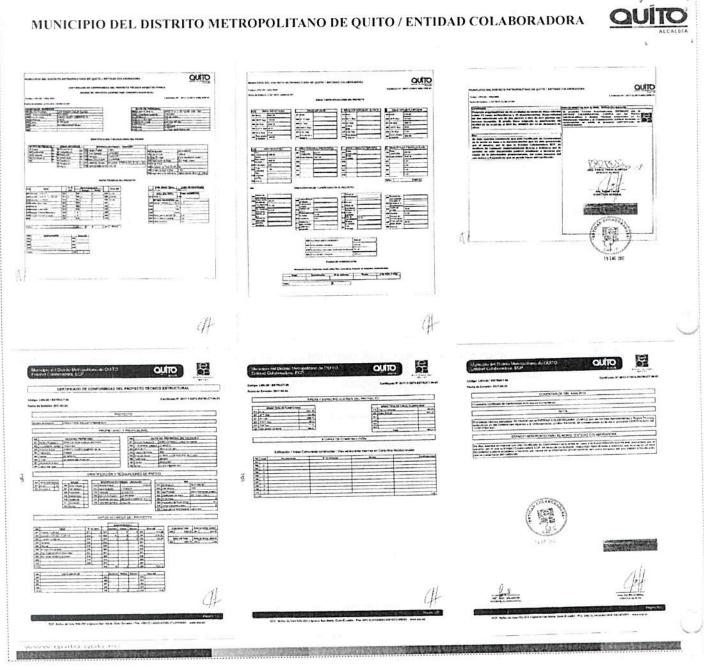
Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

of 2





CLEATION UNDENTAL

COPIE DEL ORIGINAL

459

MAYO 2018 464

是海上



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-275236-03

AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO NOMBRE DEL PROYECTO:

FECHA EMISION: 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO

602 Ciudadania/Pasaporte: 1711671261

603 Dirección Actual:

EUGENIO GARZON LT. 286 Y DOMINGO RENGIFO

604 Teléfono(s):

605 Celular: 606 E-mail:

2348840 0981101911

fisolorzano@yahoo.com DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1711334514

611 SENESCYT:

1027-05-584855

612 Licencia Municipal: 613 Dirección Actual:

**BOBONAZA E6-45 Y CARLOS** 

**JARRIN** 

0993576139

614 Teléfono(s):

615 Celular

616 E-mail:

fgabrielcc@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE -2017-05-03 RU2-D4 [SU] 508288 Escala I:1000

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS		PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	
101 Nuevo 102 Modificatorio	<ul><li>106 Estado Actual</li><li>107 Rehabilitación</li></ul>	114 Clave Catastral: 115 Parroquia:	275236 2150826006	<ul><li>119 Zonificación:</li><li>120 Lote Mínimo:</li></ul>	D4 (D303-80) 300.00
103 Ampliatorio 104 Homologación 106	108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación	116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/Inter Nomenc.: 118 Administración Zonal:	Mark Inc.	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
			EUGENIO GARZON, Oe1F, N10-343, L, 286	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	112 Nuevo		CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
		20101.		124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000

126 Dependencia

Administración Zonal

Administrativa:

Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO DESCRIPCIÓN NÚMERO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS FECHA\_EMISIÓN **OBSERVACIONES** 2014-275236-ARQ-ORD-01\_1 DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 2014/07/31 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2014-275236-ESTRUCT-IN-01 DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2014/10/21 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2016-275236-ARQ-ORD-02\_1 DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 2016/09/02 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2016-275236-ESTRUCT-IN-01\_1 DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017/03/09

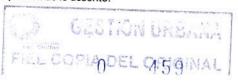
De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1711671261, propietario del predio No. 275236, conjuntamente con el Ing/Arq CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL con C.I. / C.C. Nº 1711334514 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación AMPLIACION MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275236-03, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-275236-ARQ-ORD-02\_1 y ibiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:





(600)

Firma del Propietario o Promotor

Firmatici Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Besiminarounity 1

ABROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-2752361-03

GELLOR UNDALLA 459 3.1 MAYO 2018 LGG



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-333733-01

FECHA EMISION: 2017/05/03

NOMBRE DEL PROYECTO: 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ARMIJOS MARCILLO EDISON

pedrobasantes@hotmail.com

BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO

PATRICIO 1712539665

2344281

0995876450

1704089760

7213

MENA 2

1046-07-758538

calle E 6 Y BOLIVAR

Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual: 604 Teléfono(s):

605 Celular:

606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL 609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal: 613 Dirección Actual:

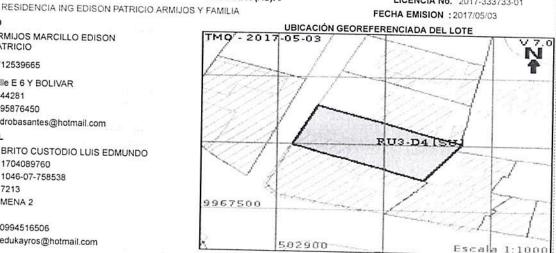
614 Teléfono(s):

615 Celular

616 E-mail:

0994516506

edukayros@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN UBICACI		IRM: 5946	17
101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106	106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo	<ul> <li>113 Número Predial:</li> <li>114 Clave Catastral:</li> <li>115 Parroquia:</li> <li>116 Barrio/Urbanización:</li> <li>117 Calle/InterNomenc.:</li> <li>118 Administración Zonal:</li> </ul>	333733 2200722009 CONOCOTO SIN NOMBRE 127 , E6, S/N, B, 3 CHILLOS	<ul> <li>119 Zonificación:</li> <li>120 Lote Mínimo:</li> <li>121 Uso Principal:</li> <li>122 Clasificación de Suelo:</li> <li>123 N° de Pisos:</li> <li>124 Incremento de Pisos (ZUAE):</li> </ul>	D4 (D303-80) 300.00 (RU3) Residencial urbano 3 (SU) Suelo Urbano 3 No
		le Se		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	OBTENIDOS	EN EL	LICENCIAMIENTO

NIMERO		
		OBSERVACIONES
[	2017/01/19	8
2017-333733-ESTRUCT-IN-01	2017/04/04	
	NÚMERO 2017-333733-ARQ-ORD-01_1 2017-333733-ESTRUCT-IN-01	2017-333733-ARQ-ORD-01_1 2017/01/19

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1712539665, propietario del predio No. 333733, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. Nº 1704089760 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-333733-01, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-333733-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-333733-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la

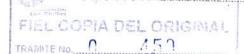
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Alvariado Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

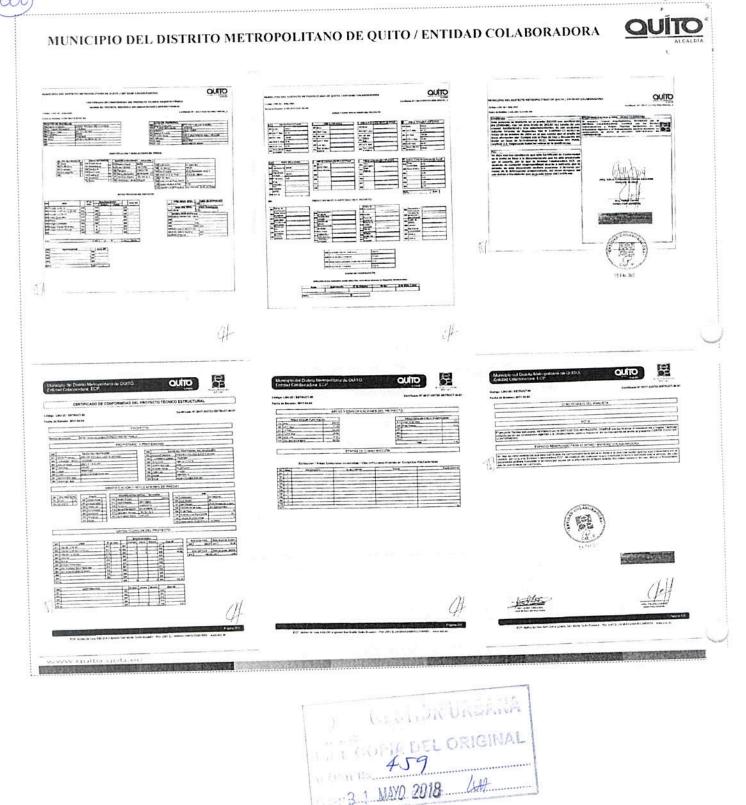
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS













## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

ANGELO REINOSO Y SRA

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290476-02

FECHA EMISION: 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: 602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1708658735

REINOSO COX ANGELO RAFAEL

603 Dirección Actual:

JUAN JOSE IZURIETA

604 Teléfono(s): 605 Celular:

2605453 0998431464

606 F-mail

a.r.reinosocox@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

VILLACIS FREIRE MARCO **ANTONIO** 

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT

1702561638 1001-10-977788

612 Licencia Municipal:

3576

613 Dirección Actual:

CARCELEN

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0999032977

616 E-mail:

mavifr48@hotmail.com

2017-05		Ұ
tea t	RU2-As [SU]	
9967 <del>950</del> \$03500	Esc	la 1:2000

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN P	REDIAL - UBICACIÓN	IRM:	) = :
101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106	106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 109 Modificatorio 110 Sustitución	<ul> <li>113 Número Predial:</li> <li>114 Clave Catastral:</li> <li>115 Parroquia:</li> <li>116 Barrio/Urbanización:</li> <li>117 Calle/Inter Nomeno.:</li> <li>118 Administración Zonal:</li> </ul>	290476 2190805003 CONOCOTO NUEVOS HORIZONTE JUAN JOSE IZURIETA,	119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de	A8 (A603-35) 600.00 (RU2) Residencial urbano 2 (SU) Suelo Urbano
	111 Ampliación 112 Nuevo		S/N, L, 125 CHILLOS	Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE):	3
					No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

# CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290476-ARQ-ORD-01_1	2016/12/13	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/30	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

#### **DECLARACIÓN**

Yo, REINOSO COX ANGELO RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708658735, propietario del predio No. 290476, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. Nº 1702561638 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ANGELO REINOSO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290476-02 , de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-290476-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-290476-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y específicaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

irma del Propietario o Promop

FIEL COPIA DEL

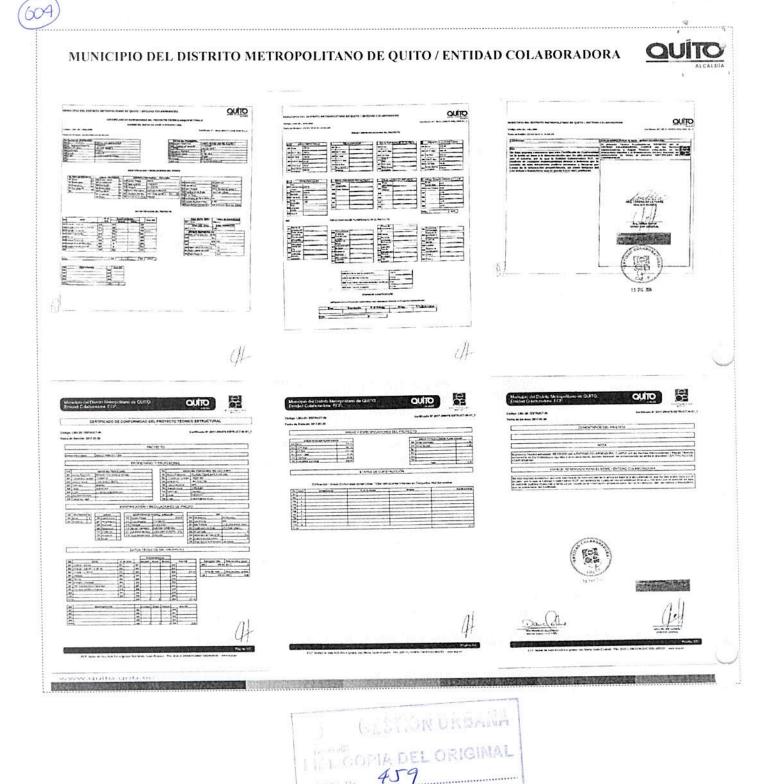
Fippia del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

VESUEVEVE

l of 2

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



3/5/17 1

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

[SU]

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

TMO - 2017-05-04

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA

LICENCIA No. 2017-274840-01 FECHA EMISION: 2017/05/04

MA10 (SU)

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA

602 Ciudadania/Pasaporte:

1714302104

603 Dirección Actual:

SAN JOSE DEL VALLE

604 Teléfono(s): 605 Celular:

0998662822 0998662822

606 E-mail

akiraplan@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

0400405783 1005-06-717906

612 Licencia Municipal:

1802

613 Dirección Actual:

TIPO DE

**PROYECTO** 

GARCIA MORENO OE1-391 GUALO. LLANO CHICO

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0991637115

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

akiraplanqhotmail.com

ÁREAS

**HISTÓRICAS** 

### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

66000

	IDENTIFICACIÓN I	PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	90429
114 115	Número Predial: Clave Catastral: Parroquia:	274840 2230808009 CONOCOTO	120	Zonificación:  Lote Mínimo:  Uso Principal:	A10(A604-50) 600.00 (M) Múltiple
116	Barrio/Urbanización: Calle/Inter Nomenc.:	S.JOSE DEL VALLE E9, GRIBALDO MIÑO,CALLE SIN NOMBRE	122	Clasificación de Suelo: N° de Pisos:	SU 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	(ZUAE):	
			125	Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zona Los Chillos

DESCRIPCIÓN	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICEN	OIAMILITO	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE RESI	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO	21 10 10 7/1/Q-0/(D-0)	2017/04/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	2017 274840 5050000		
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274840-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1714302104, propietario del predio No. 274840, conjuntamente con el Ing/Arq CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR con C.I. / C.C. Nº 0400405783 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD SRA CAS MARIA VICTORIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274840-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-274840-ARQ-ORD-01 y 2017-274840-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promoto

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS







# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA Outro PROPRESANCE PROPERTY. BUTTO SETTEMBER PART & BUSING ENTERN TO A PART OF THE El promiso financia Angelettoria, Ri Vidalo por la Caffello Estado Richida Colombia de las los reprisos filmeste alteras, finagios La calenta del de Caffello Resido. h.774 If your bits an industria NE/Babb pare (NE/Babb or Lecture Code), and to be industrial indus MOTA. BANKSO RESERVADO HASA IL MERKO ENTRADICIDADE PARTENA CASTION URBANA THA DEL ORIGINAL

4/5/17



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-207146-01

FECHA EMISION: 2017/05/04

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO:

600 DATOS DEL PROPIETARIO 601 Nombre Propietario:

TORRES FARINANGO EFREN

RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ

**PLUTARCO** 

602 Ciudadania/Pasaporte:

1709937997

603 Dirección Actual:

TURUBAMBA

604 Teléfono(s): 605 Celular

2672492 0995030735

606 E-mail

eduaguirre1967@outlook.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL 1711935377

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

1005-09-881835

612 Licencia Municipal:

3763

613 Dirección Actual:

FRENTE ADMINISTRACION LOS

CHILLOS

614 Teléfono(s):

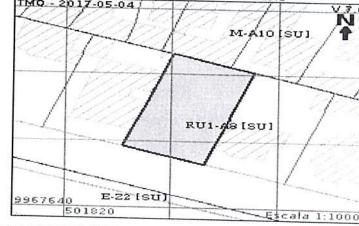
615 Celular:

0995887769

616 E-mail:

marthasango@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO



UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

100 TIPO DE PROYECTO  101 Nuevo  102 Modificatorio  103 Ampliatorio  104 Homologación  106	ÁREAS HISTÓRICAS  106 Estado Actual  107 Rehabilitación  108 Restitución  109 Modificatorio  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo	IDENTIFICACIÓN UBICACIÓN UBICACIÓN (UBICACIÓ)  113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/InterNomenc.: 118 Administración Zonal:	207146 2190505013 CONOCOTO COVICENDES CALLE S1A,	IRM: 6093 119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 Nº de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó Area: 126 Dependencia Administrativa:	A603-35 600.00 (RU1) Residencial urbano 1
--	---	---	--	--	--

CERTIFICADOS DE COMEODMIDAD ODERNIA	The second secon
CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL	LICENCIAMIENTO
- I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	LICENCIAMIENTO

	CIAMIENTO	AMIENTO	
	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES	
201140 MING-OND-01	2017/02/21	- DOLINACIONES	
1			
2017-207146-ESTRUCT-IN-01	2017/04/11		
	NÚMERO 2017-207146-ARQ-ORD-01 2017-207146-ESTRUCT-IN-01	2017-207146-ARQ-ORD-01 2017/02/21	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1709937997, propietario del predio No. 207146, conjuntamente con el Ing/Arq SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL con C.I. / C.C. Nº 1711935377 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FAMIL TORRES MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-207146-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-207146-ARQ-ORD-01 y 2017-207146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firma del Propietario o Promotor

UEUTIVN UKBARA

FILL SOMEDEL ORGANAL

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRATION ZINGLICE CH.

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 10-146-01

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



	ROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAI		
Ellipse and Seas Management QUITO  ENTITION OF THE SEASON	Transport   Tran	Codings ( Mar 84 163 200)  Finds as bounds of 164 21  ( CARRY 1997 25 26, 1795 27.4    CARRY 1997 25 26, 1795 27.4	communication and the programming part of all with a reference one is a manufacture and compactual along a communication and are compactual and assessment of the departure
	Comment of the commen		The second second second second
	El Maria ne Malitagna les seu de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seu de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seu de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna les seus de financia de Milloure minimistration en el Malitagna de Milloure minimistration en el Milloure minimistration e	CONTINUE TO SECURE THE SECURE OF SECURE THE	The state of the s
(2)* flavores reside (file game for steen (interface). The circ is previously staged as an actual file of the circumstance of	Element del Contro Mangericano de COSTO.  Contro Contro Stata Costo  Contro Contro Stata Costo  Contro Cont	Manicula fel Zuden Homperban de CATO. Extract Christophop Bur <sup>a</sup> .  Copyright North Annicology (CATO)  Falls to Track profess (CATO)  (	outo 🖟
Control   Cont	Finance Anna Crisista Specially Confidence and Conf	And the second s	CON NATIONAL COMMA
			(A)
El montalità gab. esc	Life Season and No. of a species to North Calculation for call of places solven contents. Season as an an an	SALS.	







#### LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO:

No. ETAPA (AS): 0 PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA

BRAVO PAREDES EURO VITERVO

ANTONIOCARR1964@GAMIL.COM

ANDRANGO MACHASILLA WILSON

LICENCIA No. 2017-63371-01

Escala

:125

FECHA EMISION : 2017/05/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual: 604 Teléfono(s):

605 Celular: 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: 610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT: 612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular: 616 E-mail:

0986388844 wilsonjubenal@hotmail.com

1704343423

CONOCOTO

2526356

097872437

JUBENAL

3607

1705077467

ALANGASI

1005-07-782532

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE TMQ - 2017-05-04 J3-A8 [SU] PE/CPN-A31 (SU)

RUI-C9-LSUI

501486

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

			DEL TREDIO		
100 TIPO DE PROYECTO 101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106	PROYECTO HISTÓRICAS O1 Nuevo 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución 104 Homologación 109 Modificatorio	<ul><li>113 Número Predial:</li><li>114 Clave Catastral:</li><li>115 Parroquia:</li></ul>	PREDIAL - UBICACIÓN 63371 2230501013 CONOCOTO		densidad
	112 Nuevo	118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos: 124 Incremento de (ZUAE):	3 Pisos No
				125 Compra de pis Area:	sos ó 0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

# CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN		- Interest of the second of th	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE BELLOTA	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-63371-ARQ-ORD-01_1	2016/08/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/20	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, BRAVO PAREDES EURO VITERVO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704343423, propietario del predio No. 63371, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL con C.I. / C.C. Nº 1705077467, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-63371-01 , de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-63371-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-63371-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

> Erro Brown irma del Propietario o Promotor

structor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS







LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308191-01

FECHA EMISION: 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711685832

603 Dirección Actual:

CIUDADELA HOSPITALARIA

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0999959425

606 E-mail:

CHAMBAMAYRA@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA 1721885182

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

TIPO DE

**PROYECTO** 

611 SENESCYT:

1005-15-1354750 9014

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0995030029

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

109 Modificatorio

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

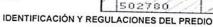
100

danielamaiquezv@gmail.com

ÁREAS

HISTÓRICAS

COLINAS DEL NORTE 856



IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM: 545850 113 Número Predial: 1308191 119 Zonificación: B3 (B304-50(PB)) 114 Clave Catastral: 2130719004 120 Lote Minimo: 300.00 115 Parroquia: CONOCOTO (RU2) Residencial 121 Uso Principal: 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64 urbano 2 Calle/Inter.-122 Clasificación de MANUELA ESPEJO, (SU) Suelo Urbano Nomenc.: Oe3L, S/N, L, 192 Suelo: 118 Administración 123 Nº de Pisos: CHILLOS Zonal: Incremento de Pisos No (ZUAE): Compra de pisos ó 125 0.000 Area:

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

Estala 1:1250

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION	NÚMERO	FEOUR PRINCIPLE	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308191-ARQ-ORD-02	FECHA_EMISIÓN 2016/09/13	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE RESIDENTA	2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/01	
	VIGENCIA		

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. Nº 1711685832, propietario del predio No. 1308191, conjuntamente con el Ing/Arq MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA con C.I. / C.C. Nº 1721885182 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308191-01 , de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-1308191-ARQ-ORD-02 y 2016-1308191-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

APRORATIO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-1308191701

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

TMQ - 2017-05-05 RU2-B9 70260







V 7.0

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD NOMBRE DEL PROYECTO:

FAMILIA TITUAÑA

No. ETAPA (AS): 0

TMQ - 2017-05-05

LICENCIA No. 2017-290873-01

FECHA EMISION: 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

TITUANA SAMBONINO MARIA 601 Nombre Propietario: **ESTHER** 

1800929885

Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s):

BARRIO CACHARPAQUI

605 Celular:

0999207003

606 E-mail:

granjos@hotmail.com

1005-08-873618

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO 0800466898

2129

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

0983045965 jerryrodriguez.q@hotmail.com

ÁREAS

**HISTÓRICAS** 

CONJ LOS ARRAYANES CASA 71

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

RU1-A41 9967580 503940

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

100	TIPO DE
100	<b>PROYECTO</b>

101 Nuevo

102 Modificatorio 103 Ampliatorio

104 Homologación 106

106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución

109 Modificatorio 110 Sustitución 111 Ampliación

112 Nuevo

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

116 Barrio/Urbanización:

Calle/Inter.-Nomenc.:

Zonal:

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 290873 2200904003

> Conocoto **NUEVOS**

HORIZONTE JOSE JAVANEN.

S/N, L, 406 Administración CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: 120 Lote Minimo:

A41 (A1002-25) 1000.00 (R1) Residencia baja 121 Uso Principal:

densidad 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano

123 Nº de Pisos:

Incremento de Pisos No (ZUAE):

Compra de pisos ó 0.000 Area

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	000000000000000000000000000000000000000
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-290873-ARQ-ORD-01	2015/05/13	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-290873-ESTRUCT-IN-01	2015/06/30	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción

Yo, TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER, portador de la C.I. / C.C. Nº 1800929885, propietario del predio No. 290873, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO con C.I. / C.C. Nº 0800466898 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación FAMILIA TITUAÑ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290873-01 , de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2015-290873-ARQ-ORD-01 y 2015-290873-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Constructor Responsa

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL GOPIA DEL ORIGINAL TRAMITE NO. 0 . 5.0

APRORADO



CONTRACT SWINDS AND AN ADDRESS OF PARTIES OF	OUTD AND THE PROPERTY OF CONTROL	med from the protection between the control of the	OTIUO
The second of	n, and non-a: fools, it has to profit the of the Anni Constitution and the Anni Constitution and the Indiana of	Body Crist all prompted interests of the resident of the resid	Total control on the control of the control on the
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	Einst Die Land Dies 20 auf	The second secon	The second secon
		it.	I S / []
National Control of Co	Parties and the second		
	by lamin yathar and brancher	1.2	1 3 med
		11	P. 10
(Big leaded at the receives the present in present at present at the bulk of t	CONTO CONTROL DE CONTROL DE CONTROL CO	Called County and a Committee for Trade in Land Act of Contraction in Lands of the Lands of Contraction in Lands of the Lands of Contraction in Lands	Quino
Companies for the control of the c	Section 1. The section of the sectio	Section of the control of the section of the sectio	QUID
Companies of the Comp	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	Select and any other time to the property of t	QUID
Companies of the Processor of the Proc	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	Select and any other time to the property of t	QUIPO
Company of the Property of t	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	Section of the control of the best of the control o	QUIPO





LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD No. ETAPA (AS): 0 NOMBRE DEL PROYECTO:

LICENCIA No. 2017-796469-03

RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT

FECHA EMISION : 2017/05/08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT

1801145671

CONOCOTO

0984992324

**ARCENIO** 

5081

1706874540

1005-03-354538

FERROVIARIA ALTA

2673371

602

Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual: 604 Teléfono(s):

605 Celular.

606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: 610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual: 614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

0984992324

monicamorales80@hotmail.com

monicamorales80@hotmail.com

**GUAMAN MARTINEZ JOSE** 

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE TMQ - 2017-05-08 RU1-D4 [SU] 997078b 500200 Escala 1:750

IDENTIFICACION Y	REGULACIONES	DEL	PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO 101 Nuevo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106	ÁREAS HISTÓRICAS  106 Estado Actual  107 Rehabilitación  108 Restitución  109 Modificatorio  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo	IDENTIFICACIÓN PI 113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/Inter Nomenc.: 118 Administración	REDIAL - UBICACIÓN 796469 2120315002 CONOCOTO STA TERESITA BAJ ANTONIO RON, Oe9J, S/N, L, 464 CHILLOS	119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos:	D4 (D303-80) 300.00 (RU1) Residencial urbano 1 SU
				124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos
	DESCRIBCIÓN	ADOS DE CONFORMIDAD OF	TENIDOS EN EL LICENCI	AMIENTO	

DESCRIPCION		The state of the s	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE RECUAS - 1	NUMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROTECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO		2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1	2047/04/40	
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2011/00/-114-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT, portador de la C.I. / C.C. Nº 1801145671, propietario del predio No. 796469, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO con C.I. / C.C. Nº 1706874540 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796469-03, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad №. 2017-796469-ARQ-ORD-02 y 2017-796469-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

LICENCIA METROPOLITARA URBANISTICA

2017-796469-13

IMPRESION

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

GOORDINACION DE

GESTION URBANA Y CONTROL

FILL COPIA DEL ORIGINAL PRAMITE NO 459



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-633914-01

FECHA EMISION: 2017/05/08

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

ACOSTA BOHORQUEZ 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

ALEXANDRA

BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA

1722309091

602

Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

AV. RIO ZAMORA 9 SN 0998254622 /

604 Teléfono(s): 605 Celular:

0993979010 sofilubu@hotmail.es

606 E-mail: DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

ALARCON SALVADOR ANDRES 1716642762

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1027-08-830420

611 SENESCYT: 612 Licencia Municipal:

7199

613 Dirección Actual:

MANUELA SAENZ E542 VIA NAYON

614 Teléfono(s):

615 Celular:

EL VALLE 0998782977

616 E-mail:

andres@a3arquitectos.com



#### TIPO DE ÁREAS 100 **PROYECTO** HISTÓRICAS 101 Nuevo 106 Estado Actual 102 Modificatorio 107 Rehabilitación 103 Ampliatorio 108 Restitución 104 Homologación 109 Modificatorio 106 110 Sustitución 111 Ampliación 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 633914

113 Número Predial: 114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

Zonal:

116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL Calle/Inter.-Nomenc ::

AUGUSTO RIDDER. 118 Administración

Oe5C, S/N, , 248 CHILLOS

2250312010

CONOCOTO

119 Zonificación: D3 (D203-80) 120 Lote Mínimo: 200.00 (RU1) Residencial 121 Uso Principal:

urbano 1 122 Clasificación de (SU) Suelo Urbano

IRM:

123 N° de Pisos: 3 Incremento de Pisos (ZUAE):

Suelo

Compra de pisos ó 0.000 Area:

126 Dependencia Administración Zonal Administrativa: Los Chillos

DESCRIPCIÓN	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICEN		
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROTECTO TECNICO ARQUITECTÓNICO		2016/12/07	TOURINGIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633914-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1722309091, propietario del predio No. 633914, conjuntamente con el Ing/Arq ALARCON SALVADOR ANDRES con C.I. / C.C. Nº 1716642762, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ACOSTA BOHORQUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633914-01 , de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-633914-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-633914-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Firma del Constructor Responsabl

PRINCIPADO

LICENCIA LIETEOPOLITANA URBANISTICA 2017-633914-01

Firma del Propietario o Promotor

L COPIA DEL ORIGINAL

3 1 MAYN 2018

of 3

0/5/17 1

GESTION UNGSTAND FIEL GOPIA DEL ORIGINAL TRANSTENO 459

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



N

RU2-B3 [SU]

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

- 2017-05-08

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA

LICENCIA No. 2017-1308222-01 FECHA EMISION : 2017/05/08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CAIZATOA JARAMILLO VICTOR

ANDRES

602

1713695466

Ciudadania/Pasaporte Dirección Actual:

604 Teléfono(s)

MANUELA CAÑIZARES

605 Celular:

606 E-mail:

0981543175

arquitecturagodoy@hotmail.com

GODOY SORIA VICENTE DANILO

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: 610 C. Ciudadania/Pasaporte:

0103233623

611 SENESCYT:

1005-08-866114

612 Licencia Municipal:

3773

613 Dirección Actual:

TIPO DE

**PROYECTO** 

MANUELA CAÑIZARES OE2218 Y JUAN DE DIOS MORALES

614 Teléfono(s):

615 Celular

0979555812

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

ÁREAS

HISTÓRICAS

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

106

arquitecturagodoy@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

02460

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

109 Modificatorio 110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

113 Número Predial: 1308222

2130722004

CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64

Calle/Inter.-GREGORIO FLOR DE LA Nomenc.: BASTIDA, Oe4A, S/N, L, 25

118 Administración

CHILLOS Zonal:

119 Zonificación:

120 Lote Minimo:

Suelo:

300.00 (RU2) Residencial 121 Uso Principal:

IRM:

urbano 2

B3(B304-50(PB))

122 Clasificación de SIL

1 ISR

123 N° de Pisos:

Incremento de Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó 125 0.000 Area

Dependencia 126 Administrativa:

Administración Zonal

Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO DESCRIPCIÓN NÚMERO FECHA\_EMISIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS **OBSERVACIONES** 2017-1308222-ARQ-ORD-01 DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 2017/01/20 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS 2017-1308222-ESTRUCT-IN-01 DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES 2017/04/27

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES, portador de la C.I. / C.C. Nº 1713695466, propietario del predio No. 1308222, conjuntamente con el Ing/Arq GODOY SORIA VICENTE DANILO con C.I. / C.C. Nº 0103233623 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA VICTO ANDRES CAIZATOA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308222-01, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-1308222-ARQ-ORD-01 y 2017-1308222-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 1), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de auto sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

del Propietario o Promot

Fire

irma del Constructor Responsable

APPORACO

Ing. Diego Fernando Perez Vasco DMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





8/5/17 1

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

CASAS PRIETO

No. ETAPA (AS): 2

TMQ - 2017-05-11

LICENCIA No. 2017-278534-01

ISTI

FECHA EMISION: 2017/05/11 UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

PRIETO VELEZ PATSY MALENA 1714032719

602 C. Ciudadania/Pasaporte: 603 Dirección Actual:

CONOCOTO

604 Teléfono(s):

605 Celular 0995946071

606 E-mail: malena\_prieto@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

TIPO DE

**PROYECTO** 

0502632961 611 SENESCYT: 1027-09-917914

612 Licencia Municipal:

8545

613 Dirección Actual:

RIO COCA Y 6 DE DICIEMBRE

614 Teléfono(s): 615 Celular:

0984442889

616 E-mail:

101 Nuevo

100

mkmarquitectos@gmail.com

ÁREAS

HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

9968140

IDENTIFICACIÓN PREDIAL -UBICACIÓN

126

A8 (A603-35)

102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Homologación 106 Estado Actual 107 Rehabilitación 108 Restitución

109 Modificatorio

111 Ampliación 112 Nuevo

110 Sustitución 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/Inter.-Nomenc.:

> 118 Administración Zonal

113 Número Predial:

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

101 CHILLOS

VALLE

278534

2180813001

CONOCOTO

PUERTA DEL

N7C, S/N, L,

119 Zonificación:

120 Lote Minimo:

RU2

600.00 (R2) Residencia mediana

Escala 1:1250

121 Uso Principal: densidad

IRM:

122 Clasificación de Suelo: SII 123 N° de Pisos:

0 Incremento de Pisos

NO (ZUAE): Compra de pisos ó

Dependencia

Administrativa:

0.000 Administración Zonal Los

Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LIG

DESCRIPCIÓN	NINE DO	AMIENTO	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROTECTO TECNICO ARQUITECTONICO		2017/03/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/22	

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, PRIETO VELEZ PATSY MALENA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1714032719, propietario del predio No. 278534, conjuntamente con el Ing/Arq VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA con C.I. / C.C. Nº 0502632961, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASAS PRIETO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278534-01, de fecha 2017/05/11, y de los Certificados de Conformidad Nº, 2016-278534-ARQ-ORD-01\_1 y 2018-278534-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos. estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco MINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA Property A Could discrepancy, Marchite and Palating Compression Country on an Armen Alegadridae ( August Barrer, and Country on the Country of the Country o MAKE REPORT PARTY FOR DELIVER TO A PROPERTY. GLULLON UKBANA

11/5/17 (

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA No. 2017-1307665-02

FECHA EMISION : 2017/05/12

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

TMQ - 2017-05-12

RU1-AS

[SU]

BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO:

RESIDENCIA BYQ 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715213516

603 Dirección Actual: ALONSO GOMEZ S8-642

604 Teléfono(s): 605 Celular

2611423 0983194218

606 E-mail:

pablo.buenaio@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO 1711957041

610 C. Ciudadania/Pasaporte: 611 SENESCYT:

TIPO DE

**PROYECTO** 

1005-15-1386985

612 Licencia Municipal:

9962

613 Dirección Actual

COOP VIVIENDA SERV DE LA SALUD PUENTE 5 CALLE F N7-95 Y

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0983579324

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

109 Modificatorio

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

106

joshua\_wgeip@yahoo.com

ÁREAS

**HISTÓRICAS** 

# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 113 Número Predial: 1307665

114 Clave Catastral:

2120706011000000000

9970560

115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA

Calle/Inter.-Nomenc.:

GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA

118 Administración

CHILLOS Zonal

IRM:

119 Zonificación: 120 Lote Minimo:

B3(B304-50(PB) 300.00

RU<sub>2</sub>

SU

B3 [SU]

Escala 1:1000

121 Uso Principal:

122 Clasificación de Suelo:

123 N° de Pisos:

Incremento de Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó 125 0.000 Area:

Dependencia Administrativa:

Administraci?n Zonal CHILLOS

# CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCION			
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1307665-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGULA EN			
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1307665-ESTRUCT-IN-01	2017/04/12	
	Monte		

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715213516, propietario del predio No. 1307665, conjuntamente con el Ing/Arq QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO con C.I. / C.C. Nº 1711957041 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA B Y declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1307665-02 , de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1307665-ARQ-ORD-01 y 2017-1307665-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación. es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción Firman en constancia de la aceptación de lo rescrito

Firma del Propietario o Promotor

. .... an1Q

Firma del Constructor Responsable

**IblNombreAdmZonal** 

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

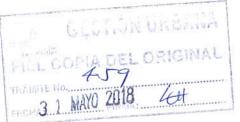
APROPARO

LICENCIA METROPOLITANA URBARISTICA









LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BLANCA MONTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

MONTE SANAGUARAY BLANCA

PEREZ CASCO JUAN CARLOS

ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO

SANTA TERESITA BAJA

JANETH 0941988727

3182784

0995430762

dibu\_tec@yahoo.es

1715835482

**ESTRADA** 

602

Ciudadania/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

604 Teléfono(s):

605 Celular:

606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL 609 Nombre Profesional:

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

611 SENESCYT:

1005-12-1185463 612 Licencia Municipal: 8366

613 Dirección Actual:

TIPO DE

**PROYECTO** 

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

101 Nuevo

102 Modificatorio

104 Homologación

103 Ampliatorio

100

106

0995430762 jperez99ic@gmail.com

106 Estado Actual

107 Rehabilitación

108 Restitución

109 Modificatorio

110 Sustitución

111 Ampliación

112 Nuevo

ÁREAS

HISTÓRICAS

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-697059-01

FECHA EMISION : 2017/05/12



	DEACIONES DEL PREDIO		
IDENTIFICACIÓN I	PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	614671
113 Número Predial:	697059	Catalana.	014071
114 Clave Catastral:	2130303007000000000	119 Zonificación:	
11E Bassanda	270000000000000000000000000000000000000	120 Lote Minimo:	2

114 Clave Catastral: 115 Parroquia:

CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: S.CRISTOBAL PINO Calle/Inter.-

IDENTIFICACIÓN Y RECULACIONES

Nomenc.:

Administración 118 Zonal:

LIZARDO GARCIA

CHILLOS

Incremento de Pisos (ZUAE):

> Compra de pisos ó 125 Area:

121 Uso Principal:

Suelo:

123 N° de Pisos:

122 Clasificación de

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal los Chillos

D3 (D203-80)

200.00

RU1

SU

3

0.000

CERTIFICATION	ridininstrativa.	ios Chillos	
DESCRIPCIÓN	RMIDAD OBTENIDOS EN EL LICEN	CIAMIENTO	
DESCRIPCION	Minero	FECHA_EMISIÓN	ODSEDWA SIGNES
	TOTAL STREET	2017/04/07	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS	2017-697059-ESTRUCT-IN-01		
DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-037035-E31RUC1-IN-U1	2017/05/05	
			1

### VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

Yo, MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH, portador de la C.I. / C.C. Nº 0941988727, propietario del predio No. 697059, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. Nº 1715835482 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA BLANCA MONTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-697059-01, de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-697059-ARQ-ORD-01 y 2017-697059-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la caligad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Mapritul Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco MINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





	£3	25	
cumo des des marco des moro des dema godo Despirite cumo		į.	
The state of the			
Same Control			
And the second s			
Department			
Desired Annual Control of the Contro			
The section of the se			
Company of the compan			
THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE			
Part 485 - Verbourse (n) Part 1 (n)		2	
	(C.)		

FIEL GOPIA DEL ORIGINAL
TRANSTENO. 459
-HOHA3 1 MAYO 2018 64



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL

LICENCIA No. 2017-338650-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

**ESPINEL PORTILLA LUIS** ANIBAL

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1708463987

603 Dirección Actual:

CONOCOTO CALLE **BOSMEDIANO 10-443** 

604 Teléfono(s):

0987885130

605 Celular:

606 E-mail:

jadyedith1965@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVI	ENCIONE PERMA	S DE CAR	ÁCTER		PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 606	246
Detalle Construcción 103-Bde		Cantidad 45.000		113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia:	338650 2140511014	119 Zonificación: 120 Lote Mínimo:	D4 (D303-80) 300.00
cerramientos Limpieza		45.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:		121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-E natural del terreno	m2	273.000	1.13	117 Calle/Inter Nomenc.:	JOSE BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 65	<ul><li>122 Clasificación de Suelo:</li><li>123 N° de Pisos:</li></ul>	(SU) Suelo Urbano
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401 Bruta	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
402 Útil P. Baja 403 Útil Total 404 COS P. Baja 405 COS Total 406 Área abierta a enajenar	408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0





FECHA\_EMISIÓN NÚMERO 3/6/2017 10:43:20 AM 2017-338650-ARQ-ORD-01\_1

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

5 67

**OBSERVACIONES** 

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

### DECLARACIÓN

Yo, ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708463987, propietario del predio No. 338650, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338650-01, de fecha 5/3/2017 11 45 23 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/3/2017 11 45:23 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-338659-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

CELLION URBANIA



# LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN

LICENCIA No. 2017-187511-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1704762168

603 Dirección Actual:

6 DE DICIEMBRE 2130 Y

COLON

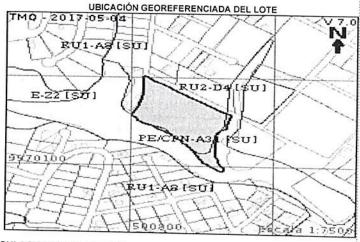
604 Teléfono(s):

605 Celular:

0999928715

606 E-mail:

fargoocg@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERV	PERMA	S DE CAR NENTE		IDENTIFICACIÓN PRE 113 Número Predial:			IRM:	520020
Detalle 103-A Movimiento tierras Limpieza 103-E natural del terreno Cerramiento	m3 m2	40.000 2000.000	0.00 1.13	114 Clave Catastral: 115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/InterNomenc.:	187511 2130401004 CONOCOTO SIN NOMBRE62 CALLE S/N, 2763, , ,	120 I 121 I 122 (	Zonificación:  Lote Mínimo:  Jso Principal:  Clasificación de Suelo:  N° de Pisos:	D4(D303-80) 300.00 (RU2) Residencial urbano 2 (SU) Suelo Urbano
103-Hde mamposteria	m2	30.000	13.61	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124	ncremento de Pisos ZUAE):	No
106 INTERV	ENCIONE: PROVIS	S DE CAR SIONAL	ÁCTER	Zona.			Compra de pisos ó Area	
Detalle Apertura de			Valor_U				Dependencia Edministrativa:	Administración Zonal los Chillos
106-Czanjas y	ml	100.000	0.00					

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524	
			TOTAL 0	





# CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

21.60

### **OBSERVACIONES**

### **VIGENCIA**

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1704762168, propietario del predio No. 187511, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-187511-01 , de fecha 5/4/2017 9 57:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/4/2017 9-57-40 AM

Firma del Propietario o Promotor

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Firma del Constructor Responsable

ADDORADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

20 (7-13751) - 01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.e



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN

LICENCIA No. 2017-791507-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

ALDANA CONDOR ROCIO DEL

CARMEN

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1708732068

603 Dirección Actual:

RAFAEL ALMEIDA Y MARIANO ECHEVERRIA

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0998166785

606 E-mail:

rocio.aldana.c@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE Detalle Unidad Cantidad Valor_U Construcción	IDENTIFICACIÓN PRI 113 Número Predial: 114 Clave Catastral:	791507	IRM: 62	0448 D3 (D203-80)
103-Bde m2 300.000 0.00 cerramientos	115 Parroquia: 116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/InterNomenc.:	Table (Street of Street of Street	<ul><li>120 Lote Mínimo:</li><li>121 Uso Principal:</li><li>122 Clasificación de Suelo:</li><li>123 N° de Pisos:</li></ul>	200.00 (RU1) Residencial urbano 1 (SU) Suelo Urbano 3
	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
ħ			125 Compra de pisos ó Area: 126 Dependencia Administrativa:	0.000 Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS  413 Bruta  414 Útil P. Baja  415 Útil Total  416 COS P. Baja  417 COS Total  418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES  501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0





# CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. № 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

### **OBSERVACIONES**

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708732068, propietario del predio No. 791507, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791507-01 , de fecha 5/5/2017 12:04:19 PM,

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/5/2017 12:04:19 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.e

CANTON UNEFILA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

TMQ - 2017-05-08

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROPIEDAD DEL SR CHANGO Y HDROS

LICENCIA No. 2017-106212-01

4 [SU]

Escala 1

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

CHANGO MORALES

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

**GREGORIO** 

603 Dirección Actual:

1100176492

604 Teléfono(s):

**GARCIA MORENO** 

605 Celular:

0985483336

606 E-mail:

mjprocons@gmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

MOROCHO CUICHAN MILTON JAVIER

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1712357969

611 SENESCYT:

1005-04-551144

612 Licencia Municipal:

6761

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

SAN PATRICIO PENGASI

615 Celular:

0987038086

616 E-mail:

mjprocons@gmail.com

# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 113 Número Predial:

106212

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

2210602013 CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO

117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S7-04, , 245 123 N° de Pisos:

118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 615927 119 Zonificación:

CPN-ASIASUI

120 Lote Minimo:

D4(D303-80) 300.00

121 Uso Principal:

(M) Múltiple

122 Clasificación de Suelo:

502100

(SU) Suelo Urbano

124 Incremento de Pisos (ZUAE): No

125 Compra de pisos ó Area:

0.000

126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECT 401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total	1444.80 579.20 1314.87 46.80 106.25	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413Bruta 414Útil P. Baja 415Útil Total 416COS P. Baja	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADA 419 Bruta 1444.€ 420 Útil P. Baja 579.20 421 Útil Total 1314.€ 422 COS P. Baja 46.80
406Área abierta a enajenar 500 ESPECIFICACION	357.36 NES	412Área abierta a enajenar ÁREAS COMUNALES	417 COS Total 418 Área abierta a enajenar ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	423COS Total 106.25 424Áreas abiertas a enajenar 357.36
501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()		PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511 512	513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	<ul> <li>ÁREAS TOTALES COMUNALES</li> <li>519 Áreas Construidas</li> <li>520 Áreas Abiertas</li> <li>521</li> <li>522</li> <li>523</li> <li>524</li> </ul>





FECHA EMISIÓN NÚMERO 8/4/2016 1:35:10 PM 2016-106212-ARQ-ORD-01

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

**OBSERVACIONES** 

### RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, CHANGO MORALES GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1100176492, propietario del predio No. 106212, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108212-01 , de fecha 5/8/2017 11 41.02 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11 41:02 AM

Firma del Propietario o Promotor

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Firma del Constructor Responsable

APPOPADO

LICENCIA METROPULITANA URBANISTICA

2017-106212-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.e

GLANDIN UKBANA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

TMQ - 2017

968100

05-08

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

BRAVO ORTIZ ABEL MATEO

LICENCIA No. 2017-121001-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

BRAVO ORTIZ ABEL MATEO

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1714627690

603 Dirección Actual:

A CINCO CUADRAS DE CARROCERIAS METALICAS

ZAMBRANO

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0998503059

606 E-mail:

ppaucar71qhotmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

PAUCAR SOCASI PATRICIO MANOLO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1711626323

611 SENESCYT:

1005-04-513950

612 Licencia Municipal:

4893

613 Dirección Actual:

**AMAGUAÑA** 

614 Teléfono(s):

0998503059

615 Celular: 616 E-mail:

103

ppaucar71qhotmail.com

# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IRM: 119 Zonificación:

120 Lote Mínimo:

618157 D4(D303-80) 300.00

Detalle 103-A Movimiento tierras m3

Unidad Cantidad Valor\_U 113 Número Predial: 5.000 0.00

INTERVENCIONES DE CARÁCTER

PERMANENTE

114 Clave Catastral:

2180602022

121001

121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: (RU2) Residencial urbano 2

Escala 1:208

103-B Construcción de m2 cerramientos

105.000 0.00 INTERVENCIONES DE CARÁCTER

40.000 0.00

115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización:

IDENTIFICACIÓN PREDIAL -

UBICACIÓN

ANDALUZ

123 N° de Pisos:

(SU) Suelo Urbano

106 Detalle

**PROVISIONAL** Unidad Cantidad Valor\_U 118 Administración Zonal: CHILLOS 106-B<sup>Edif.</sup> Provision./Desmont. m2

117 Calle/Inter.-Nomenc.: , N4C, S/N, , 0

124 Incremento de Pisos

No (ZUAE):

125 Compra de pisos ó Area: 0.000

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS  407 Bruta  408 Útil P. Baja  409 Útil Total  410 COS P. Baja  411 COS Total  412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS  413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES  501 Área Levantamiento Terreno  502 Área terreno escritura  503 N° de pisos  504 N° de Subsuelos  505 Área comprada (ZUAE)  506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0



CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

12 39

### **OBSERVACIONES**

# CONSTRUCCION 40M2 DESMONTABLE Y CERRAMIENTO

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, BRAVO ORTIZ ABEL MATEO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1714627690, propietario del predio No. 121001, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-121001-01, de fecha 5/8/2017 11:49:36 AM, respetando la

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:49:36 AM

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Firma del Constructor Responsable

PROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-121001-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

CELTION UNSHIVA OPIA DEL ORIGINAL 3 1 MAYO 2018 4



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL

LICENCIA No. 2017-542682-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1701938654001

603 Dirección Actual:

TIPUTINI S5-18 Y PASTAZA

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0983532520

606 E-mail:

scarrilloveloz@yahoo.es



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - H	ASTA 40m2	2		IDENTIFICACIÓN F	DEDIAL		
01	Detalle	Unidad	Cantida	d Valor_U	UBICACIÓ		IRM: 61.	3808
101-A (recon	ueva<ó=40m2 strucción,sustitución,ampliació		35.000	235.73	<ul> <li>113 Número Predial:</li> <li>114 Clave Catastral:</li> <li>115 Parroquia:</li> <li>116 Barrio/Urbanización:</li> <li>117 Calle/Inter Nomenc.:</li> <li>118 Administración Zonal:</li> </ul>	542682 2211001005 ALANGASÍ	<ul> <li>119 Zonificación:</li> <li>120 Lote Mínimo:</li> <li>121 Uso Principal:</li> <li>122 Clasificación de Suelo:</li> <li>123 N° de Pisos:</li> <li>124 Incremento de Pisos (ZUAE):</li> </ul>	A41 (A1002-25) 1000.00 (RU2) Residencial urbano 2 (SU) Suelo Urbano 2 No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
								Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECTADAS 401 Bruta 402 Útil P. Baja 403 Útil Total 404 COS P. Baja 405 COS Total 406 Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS  407 Bruta  408 Útil P. Baja  409 Útil Total  410 COS P. Baja  411 COS Total  412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
ESPECIFICACIONES  101 Ârea Levantamiento Terreno 102 Área terreno escritura 103 N° de pisos 104 N° de Subsuelos 105 Área comprada (ZUAE) 106 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS  513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

SIN TASA

**OBSERVACIONES** 

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1701938654001, propietario del predio No. 542682, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-542682-01, de fecha 5/8/2017 9:57 08

AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 9 57 08 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

PERCEVEO

LICENCIA METROPOLITARIA URBANISTICA

2017-542682,-01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.e

GESTION UKSAMA MAYO 2018 LEAT



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

LCDA MARIA GABRIELA MONCAYO SILA

LICENCIA No. 2017-771889-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1711235240

603 Dirección Actual:

CONOCOTO

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0997641472

606 E-mail:

magabmon@gmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

VILLAVICENCIO

CONFORME HECTOR EMILIO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1309443404

611 SENESCYT:

1005-04-551287

612 Licencia Municipal:

6889

613 Dirección Actual:

MARIA GODOY N142 Y

**PROGRESO** 

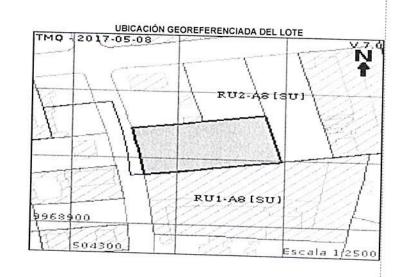
614 Teléfono(s):

615 Celular:

0990086476

616 E-mail:

arqhector@live.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERV	ENCIONES PERMAI ENCIONES PERMAI ENCIONES	NENTE S DE CAR. NENTE S DE CAR.	ÁCTER	IDENTIFICACIÓN I 113 Número Predial: 114 Clave Catastral: 115 Parroquia:	PREDIAL - UBICACIÓN 771889 2161007001 CONOCOTO		IRM: 60 Zonificación: D Lote Mínimo:	A8 (A603-35) 600.00
Detalle Construcción	PERMAN Unidad		d Valor_U	116 Barrio/Urbanización: 117 Calle/Inter	LA ARMENIA 1 FRAY VICENTE SOLANO,		Uso Principal: Clasificación de	(RU2) Residencial urbano 2
03-B de cerramientos	m2	87.100	0.00	Nomenc.:	E8, S/N, L, 1		Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Limpieza				Zonal:	CHILLOS		N° de Pisos:	3
03-E natural del terreno	m2	250.000	1.13			124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
03-F Excavación	m3	6.000	7.57			125	Compra de pisos ó	
03-G Pintura de caucho pared	m2	63.000	3.93				Area:	0.000
03-L CIMIENTO DE HORMIGON	122	anachanga -	0.00				Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos
3-MGUACHIMANIA	M2	12.000	0.00					

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS  407 Bruta  408 Útil P. Baja  409 Útil Total  410 COS P. Baja  411 COS Total  412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE)	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524

ON (568) 506 Otros ()

512

TOTAL 0

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 457
FECHA: 3.1 MAYO, 2018 464

(567)

# ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

15.27

**OBSERVACIONES** 

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

### DECLARACIÓN

Yo, MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1711235240, propietario del predio No. 771889, declaro que me obligo a construir de respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:16.03 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

www.quito.anti-or

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 771889 - 01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

( ) GESTIÓN URBANA
THE GOPIA DEL ORIGINAL
THE GOPIA DEL ORIGINAL
THE AS 9
THE GOPIA DEL ORIGINAL
THE AS 9

regime a Tanada and the contract of

7. II &



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA

LICENCIA No. 2017-791727-06

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

603 Dirección Actual:

1102189386 PASAJE 2 1205 Y CALLE C

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0987548584 /

606 E-mail:

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1705552428

611 SENESCYT:

1005-07-737931

612 Licencia Municipal:

2665

613 Dirección Actual:

SANGOLQUI

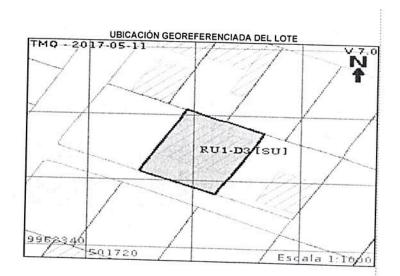
614 Teléfono(s):

615 Celular:

0997613941

616 E-mail:

arquiguillo@yahoo.ec



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

### IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:

791727

114 Clave Catastral: 2330515010

115 Parroquia:

**AMAGUAÑA** 

116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL

117 Calle/Inter.-Nomenc.: ZAMORA, N26B, S/N, L, 1205 123 N° de Pisos:

118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 614165

119 Zonificación: 120 Lote Minimo:

200.00

D3 (D203-80)

121 Uso Principal:

(RU1) Residencial urbano 1

122 Clasificación de Suelo:

(SU) Suelo Urbano

124 Incremento de Pisos (ZUAE): No

125 Compra de pisos ó Area:

0.000

126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

400 ÁREAS PROYECT. 401 Bruta 402 Útil P. Baja 403 Útil Total	583.22 131.12 488.42	ÁREAS AMPLIADA 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total	4S 14.31	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413Bruta	∑ ÁREAS TOTALES PL 419 Bruta 420 Útil P. Baja	597.53
404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	43.37 197.68 16.45	410COS P. Baja 411COS Total 412Área abierta a enajenar		414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enaje	131.12 488.42 43.37 197.68 enar 16.45
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento		ÁREAS COMUNALE PROYECTADAS	S	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas	∑ ÁREAS TOTALES CO	MUNALES
Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE) 506Otros ()		507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511 512	35.74 284.81	514Åreas Abiertas 515 516 517	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 523 524	35.74 284.81
					TOTAL	320,55





NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-791727-ARQ-ORD-01	4/29/2016 10:11:07 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

#### **OBSERVACIONES**

# MODIFICACION AL CUADRO DE AREAS: SE MODIFICA LOS NIVELES DE LAS AREAS DE LAVADO Y SECADO 5 Y 6 DE 7.94 A 5.42

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1102189386, propietario del predio No. 791727, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791727-06, de fecha 5/11/2017 10.42:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 10:42:57 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-791727-06

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.e

Georgi Undanin



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROPIEDAD SRA ROSA ELENA PULI CAIZA

LICENCIA No. 2017-777150-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

PULI CAIZA ROSA ELENA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1712060761

603 Dirección Actual:

LIZARDO GARCIA N12-300 Y CALLE 3

604 Teléfono(s):

980394315

605 Celular. 606 E-mail:

rosa.puli.caiza@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTER	VENCIONE PERMA	S DE CA	RÁCTER	IDENTIFICACIÓN PREI		IRM;	598174
Detalle 103-A Movimiento tierras Construcció 103-Bde	M3 on M2	<b>Cantida</b> 140.000 74.000	d Valor_U 0.00 0.00	<ul><li>113 Número Predial:</li><li>114 Clave Catastral:</li><li>115 Parroquia:</li><li>116 Barrio/Urbanización:</li></ul>	777150 2100321008 CONOCOTO VALLE	<ul><li>119 Zonificación:</li><li>120 Lote Mínimo:</li><li>121 Uso Principal:</li><li>122 Clasificación de Suelo:</li></ul>	D3 (D203-80) 200.00 (RU1) Residencial urbano 1 (SU) Suelo Urbano
	S CIVILES			117 Calle/InterNomenc.:	HERMOSO , N12E, S/N, L, 62	123 N° de Pisos:	3
Detaile 105-C Muros		Cantida 48.000	d Valor_U	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			0.00			125 Compra de pisos ó Area	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS  413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES  501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519Áreas Construidas 520Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

(LMU20-Simp)

12.39

### **OBSERVACIONES**

### ADJUNTA FOTOGRAFIAS

#### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, PULI CAIZA ROSA ELENA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1712050761, propietario del predio No. 777150, declaro que me obligo a construir de conformidad con DECLARACIÓN lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777150-01, de fecha 5/11/2017 9.55 56 AM, respetando la normativa

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 9 55 56 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-777150

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

Generally Statement



### LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

LICENCIA No. 2017-526258-02

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

NOMBRE DEL PROYECTO:

RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1101910667

603 Dirección Actual:

PASAJE SN Y MANUEL CAJIAO SECTOR LAURELES

DE CONOCOTO

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0991489060

606 E-mail:

sd.stalin@hotmail.com

### **DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional:

TORRES POZO STALIN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte:

DAGOBERTO 1708216161

611 SENESCYT:

1005-09-906545

612 Licencia Municipal:

3789

NUEVO - HASTA 40m2

613 Dirección Actual:

JUNTO FABRICA EAICASA

614 Teléfono(s):

615 Celular:

991489060

616 E-mail:

101

sd.stalin@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Detalle	Unidad	Cantida	d Valor_U	UBICACIÓN I	Control of the Contro	IRM: 6	12439
101-A Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampl 103 INTERVENCIONES DE	lación) M2	21.740	235.73	113 Número Predial: 114 Clave Catastral:	526258 2170701011	119 Zonificación: 120 Lote Minimo:	A8 (A603-35) 600.00
Detalle	Unidad		d Valor_U	The first and the second secon	солосото	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-L AMPLIACION	M2	21.740	0.00	117 Calie/Inter	, Oe2H, N9-73, , 0	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE):	3 No
						125 Compra de pisos Area:	Ó 0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

# ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTA 401 Bruta	579.24	ÁREAS AM		ÁREAS POR INCREMENTO DE	∑ ÁREAS TOTALES F	PI ANIEICADAS
402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	165.47 560.44 14.89 50.44 573.84	408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a en	21.74 ajenar	PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a en	600.98 165.47 560.44 14.89 50.44
500 ESPECIFICACION 501 Área Levantamiento Terreno 502Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE) 506Otros ()	IES	ÁREAS COM PROYECT 507 Áreas Construida: 508 Áreas Abiertas 509 510 511 512	ADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	AREAS TOTALES  519 Áreas Construidas  520 Áreas Abiertas  521  522  523  524	COMUNALES

ADM. MUNICIPAL VALUE DE LOS CHILLOS





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4 13

### **OBSERVACIONES**

SE AMPLIA EL AREA BRUTA DE 579.24M2 A 600.98M2

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. Nº +101910667, propietario del predio No. 526258, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-526258-02 , de fecha 5/9/2017 8:21:55 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/9/2017 8:21 55 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017 - 526258

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GED IN MUSTONIA FIEL COPIA DEL ORIGINAL MAYO 2018



### LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

CONJUNTO GARCIA ESPINOSA

LICENCIA No. 2017-110476-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

NOMBRE DEL PROYECTO:

GARCIA PROAÑO LUIS **HERNAN** 

602 C. Ciudadanía/Pasaporte:

1700601709

603 Dirección Actual:

CALLE GONZALEZ SUAREZ

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0984658783

606 E-mail:

wacmonteron@hotmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON

C. Ciudadanía/Pasaporte: 610

1706737671

611 SENESCYT: 1005-04-536287

612 Licencia Municipal:

Detalle

Detalle

104-A Mod.Menores Plan. m2

MENORES

MODIFICACIONES M2

0.00

0.00

Dirección Actual:

CALLE JOSE JABANEN N4-427 Y LUIS TALABERA

614 Teléfono(s):

615 Celular:

0997586441

0.730

0.730

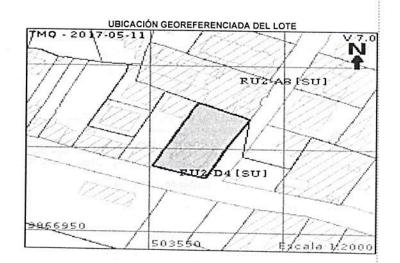
Unidad Cantidad Valor\_U

616 E-mail:

103-L

104

wacmonteron@hotmail.com



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER 103 PERMANENTE

**OBRAS DE REFORMA MENOR** 

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN 113 Número Predial: Unidad Cantidad Valor\_U

110476

114 Clave Catastral:

2210804016

115 Parroquia:

CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 75

Calle/Inter.-Nomenc.:

SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE

118 Administración Zonal:

TRANS., E8-411, , 0 CHILLOS

IRM: 589972

119 Zonificación: 120 Lote Minimo: D4 (D303-80) 300.00 (RU2) Residencial

121 Uso Principal: Clasificación de

urbano 2

122 Suelo: (SU) Suelo Urbano

No

123 N° de Pisos:

3

Incremento de

Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó 0.000

125 Area:

Dependencia 126 Administrativa: Administración Zonal los Chillos

400 AREAS PROYECTA 401Bruta	ADAS 425.21	ÁREAS AMPLIADA 407 Bruta	AS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PL	ANIFICADAS	
402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	246.77 415.12 28.19 47.29 509.10	408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	0.73	413Bruta 414Útil P. Baja 415Útil Total 416COS P. Baja 417COS Total 418Área abierta a enajenar	419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enaj	425.21 247.50 415.12 28.19 47.29 ienar 509.87	
500 ESPECIFICACION 501 Área Levantamiento	PROYECTADAS			ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas	Z TINENO TOTALES COMUNALES		
Terreno 502Área terreno escritura 503N° de pisos 504N° de Subsuelos 505Área comprada (ZUAE) 506Otros ()		507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511		514Áreas Abiertas 515 516 517	519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 111. 521 522 523 524		
					TOTAL	111.09	



CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

#### **OBSERVACIONES**

(LIC MUNICIPAL AM 3072) RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS. SE INCLUYE EL AREA AFECTADA DEL TERRENO. CAMBIA EL COS

### VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

#### DECLARACIÓN

Yo, GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1700601709, propietario del predio No. 110476, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110476-01 , de fecha 5/11/2017 12:08:38 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 12:08:38 PM

Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

3 1 MAYO 2018



### LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-597060-02

NOMBRE DEL PROYECTO:

CASA DE LA FMLIA GALARZA SALCEDO

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1706791702

603 Dirección Actual:

CALLE GONZALEZ SUAREZ

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0982417749

606 E-mail:

spedro63g@hotmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:

MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1706737671

611 SENESCYT:

1005-04-536287

612 Licencia Municipal:

Dirección Actual: 613

JOSE JAVANEN N4-427 Y

LUIS TALAVERA

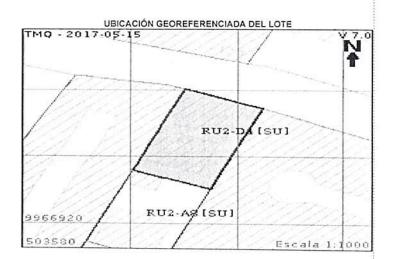
Teléfono(s):

615 Celular:

0997586441

616 E-mail:

wacmonteron@hotmail.com



### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

### IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:

597060

114 Clave Catastral:

2210806015 CONOCOTO

115 Parroquia:

116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2

117 Calle/Inter.-Nomenc.:

SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS.,

E8-484, L, 1

118 Administración Zonal:

100

CHILLOS

IRM:

620762

119 Zonificación: 120 Lote Minimo:

D4 (D303-80) 300.00

121 Uso Principal:

(SU) Suelo Urbano

(RU2) Residencial urbano 2

122 Clasificación de Suelo: 123 Nº de Pisos:

3

124 Incremento de Pisos

(ZUAE):

No

125 Compra de pisos ó Area:

0.000

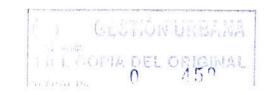
126 Dependencia

Administración Zonal los

Administrativa:

Chillos

400 AREAS PROYECTADAS 401Bruta 303.77		ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	181.27 280.92 55.90 82.63 212.55	408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajena	ar	413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enaje	303.77 181.27 280.92 55.90 82.63 enar 212.55
500 ESPECIFICACION 501 Área Levantamiento 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	NES	ÁREAS COMUNA PROYECTADA 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517 518	AREAS TOTALES CO 519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 523 524	30.71 10.12
					TOTAL	40.83





CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

#### **OBSERVACIONES**

### RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS. AREA BRUTA RECONOCIDA 310.89M2 AREA BRUTA ACTUAL 303.77M2

#### VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

### DECLARACIÓN

Yo, GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1706791702, propietario del predio No. 597060, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-597060-02, de fecha 5/15/2017 9:40:31 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 9:40:31 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

ADMINISTRACION ZONAL EGECH ... DESCUBATION

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-597060-02

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GENTION UNGnim

евсна: 3...1...МАУО=1<u>2018</u>.....



### LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-661330-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE Y OTROS

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:

TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE

602 C. Ciudadania/Pasaporte:

1702392679

603 Dirección Actual:

SAN RAFAEL

604 Teléfono(s):

605 Celular:

0995023769

606 E-mail:

juantab71@hotmail.com



### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER					
	PERMANENTE					

Detalle Unidad Cantidad Valor\_U

Construcción 103-Bde

cerramientos

m2 272.320 0.00 IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

117 Calle/Inter.-

Nomenc.:

118 Administración Zonal:

661330 2240306003

CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE77 CALLE S/N, 2763,

, L, 1

CHILLOS

IRM: 608238

119 Zonificación: A4 (A5002-5)

120 Lote Minimo:

121 Uso Principal:

122 Clasificación de Suelo:

123 N° de Pisos:

124 Incremento de Pisos (ZUAE):

Compra de pisos ó 125 0.000 Area:

126 Dependencia Administrativa:

Administración Zonal los Chillos

5000.00

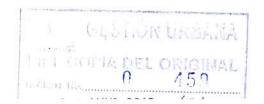
No

(RN/PS) recursos

(SRU) Suelo Rural

naturales Producción sostenible

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS 407 Bruta 408 Útil P. Baja 409 Útil Total 410 COS P. Baja 411 COS Total 412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P. Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES 501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513Áreas Construidas 514Áreas Abiertas 515 516 517	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 523 524 TOTAL 0







CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

4.13

### **OBSERVACIONES**

### VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE, portador de la C.I. / C.C. Nº 1702392679, propietario del predio No. 661330, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-861330-01 , de fecha 5/15/2017 respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto destindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11:03:54 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-66133,0.01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

CEUTION UKBRISH



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA

LICENCIA No. 2017-398598-01

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

CONSTRUCTORA RAMOS 601 Nombre Propietario: LOPEZ CIA. LTDA.

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792333059001

603 Dirección Actual:

AV 12 DE OCTUBRE 1035

604 Teléfono(s) 605 Celular:

0993745957

606 E-mail: mramos\_viteri@yahoo.com.ar

### DATOS DEL PROFESIONAL

RAMOS VITERI MARCO 609 Nombre Profesional:

VINICIO

610 C. Ciudadania/Pasaporte:

1702532555

611 SENESCYT:

1027-07-766945

612 Licencia Municipal: 613 Dirección Actual:

1914

614 Teléfono(s):

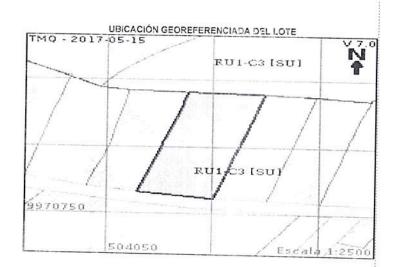
AV 12 DE OCTUBRE

615 Celular.

0993745957

616 E-mail:

mramos\_viteri@yahoo.com.ar



# IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

#### INTERVENCIONES DE CARÁCTER 103 PERMANENTE

#### Detalle Unidad Cantidad Valor\_U

Construcción

103-Bde ml cerramientos

230.000 0.00

114 Clave Catastral:

115 Parroquia:

117 Calle/Inter.-Nomenc.:

118 Administración

Zonal:

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 398598

2120903011

CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE65

JORGE CARRERA

ANDRADE, N14, S/N, , 0

CHILLOS

IRM: 619597

119 Zonificación:

120 Lote Minimo: 300.00

(RU1) Residencial 121 Uso Principal:

urbano 1

C3 (C303-70)

122 Clasificación de Suelo:

123 Nº de Pisos: 3

Incremento de Pisos

(ZUAE):

Compra de pisos ó 125

Area:

Dependencia 126 Administrativa

Administración Zonal

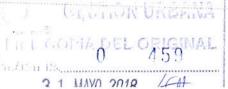
(SU) Suelo Urbano

los Chillos

No

0.000

400 ÁREAS PROYECTADAS 401Bruta 402Útil P. Baja 403Útil Total 404COS P. Baja 405COS Total 406Área abierta a enajenar	ÁREAS AMPLIADAS  407 Bruta  408 Útil P. Baja  409 Útil Total  410 COS P. Baja  411 COS Total  412 Área abierta a enajenar	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS 413 Bruta 414 Útil P. Baja 415 Útil Total 416 COS P. Baja 417 COS Total 418 Área abierta a enajenar	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS 419 Bruta 420 Útil P Baja 421 Útil Total 422 COS P. Baja 423 COS Total 424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES  501 Área Levantamiento Terreno 502 Área terreno escritura 503 N° de pisos 504 N° de Subsuelos 505 Área comprada (ZUAE) 506 Otros ()	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS 507 Áreas Construidas 508 Áreas Abiertas 509 510 511	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS 513 Áreas Construidas 514 Áreas Abiertas 515 516 517 518	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES 519 Áreas Construidas 520 Áreas Abiertas 521 522 €23 €24







NÚMERO

FECHA\_EMISIÓN

7/30/2015 12:21:28 PM 2015-398598-ARQ-ORD-91\_1

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)

**OBSERVACIONES** 

### ADJUNTO COPIA NOMBRAMIENTO Y RUC

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

Yo, CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1792333959601, propietario del predio No. 398598, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398599-01, de fecha 5/15/2017 11 08

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11 08 49 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firmatiel Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROPADO

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GEGINN UKUMM IEL COPIA DEL ORIGINAL

15/5/17 1